MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entendorá rectificada la relación de propuesta publicada en la Gaceta de Madrid, número 110, de fecha 20 de Abril anterior y Diario Oficial de este Ministerio, número 87, de 21 del propto mes, en la forma siguiente:

}	MINISTERIO	CLASE DE DESTINO		ELDO CLASES	-PROCEDEN-	'NOMBRES	CONDICIONES Años de			
dependencia ó servicio			Pesetas				Edud	Servi-	Empleo.	MOTIVOS DE LA RECTIFICACIÓN
Jofatura de Obras Públi- ens de Las Palmas. Arrecife, Isla de Lan- zarote. Canarias	Ministorio de Fo-	Official 5.°	1.500,00	Sargento	Licenciado.	Joaquín Pacheco Gómez.	43	15-2-18	10-3-1	•
Juzgado de primera Ins- tancia é Instrucción de Lérida	Capitania General de la 4.ª Región	Alguacil	600,00	Idom	Idem	Antonio Aquarto Asó	54	4	2-6-14	Se
Idom de Idem id. de Logroño	Idem de la 5.ª fdem .	Idem		Idem	Idem	Perfecto Dueñas Campo	60	9-9	6-6	<i>"</i>
Ayuntamiento de Perdi- guera.—Zaragoza	Idem	Guarda municipal	540,00	Soldado	ldem	Juan Izquierdo Camarero.	34	2-2-15	»	'n
Idem de Lucena de Ja- lón Idem	Idem	Idom id. de tér- mino	365,00	Idem	B, á la P	Gregorio Dominguez Qui- lez		2-8-11	וו	•
Idem de Agreda. Soria.	1dem	Guarda de Consu- mos	550,00	Idem.,	»	Mariano de la Pinta Le- rena		1-2-17	· ·»	»

Relación de las reclamaciones formuladas que se desestiman por los motivos que se indican.

		MOTIVOS DE LA NEGATIVA
CLASES	NOMBRES	
Idem	Juan Loriento Ruiz. Natalio Moraleja Rodríguez. Miguel Camacho Ceprián. Gregorio Márquez Bueno. Santiago Sánchez Rios.	Porque los propuestos reúnen mayores méritos.
Rawontá	Justiniano Brayo Fernándoz.	Porque el certificado que cita y obra en su expediente sólo tiene la nota de bueno.
Soldado	Bautista Martinez Garefa. Felipe Vivas Mendo. Antonio Lorenzo Expósito. Francisco Ibáñez Guadros.	Porque los documentos que tiene presentados no son suficientes para justificar su situación con respecto al unimo Porque los documentos que tiene presentados no son suficientes para justificar su situación con respecto al unimo destino que so le adjudicó por este Ministerio. Porque la copia de su licencia que cita no obra en su expediente.
Sargento	Prancisco Danos Caldinos.	

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de cor declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsubilidades legales, de no presentares los procesados que á continuación se expresen en el plazo que se les fija, a contar desce el dia de la publicación del enencio en este periódico oficial, y ante el Iger è Tribunal que se ceñala, se les 1923, Roma y emploza, escorgándose 4 melis las dutoridades y agentes de la Policia judicial procedon à la busca, captura y conducción de aquellos, posténdoles à disposición de dicho Juez ó Fribanal, con arregio à los articules 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento crimi-221, 86; del Código de Justicia Militar s 25% de la ley de Enjuiciamiento Milli-සිදුම සිදු මිසියා**්කය**.

4461

MANTIN RAMOS, José Rosendo; hijo de Pedro y de Juliana, natural de Los Llanos (La Palma), Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, se desconoco su estado y profesión, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Santa Cruz de la Palma; préfugo indultado; procesado per la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta dias, ante el primer Teniente, Jucz ins-tructor, de las Tropas de Ingenieros de Tenerife, D. Enrique Gómez Chaufreau, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declaand rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Abril de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Gómez.

JG-2694

4462

MARTIN RIVAS, Antonio, hijo de Ana-cleto y de Luisa, natural de Alconeille, Ayuntamiento de Rábano de Aliste, parcido judicial de Alcañices, provincia de Zamera, de veintiún años, de estado solrere; domiciliado últimamente en su pueolet procesado por haber faltado á concontración; comparecerá, en término de rreinta días, ante el Comandante, Juez astructor, del Regimiento Infantería de Teledo, número 35, D. Juan Massot Ma-tamores, residente en esta Plaza, bajo npercibimiento que, de no efectuarlo, será electuardo rebelde.—Zamora, 17 de Abril de 1915.—El Comandanie, Juez fustruetor. Juan Masset Matamores.

JG = 2706

MASAGUÉ GELBRI, Vicente; bijo do Carimiro y de María, natural de San Marsin de Provensals, provincia de Barcelona, do veinte años, estatura 1,598 metros, polo castaño, erjas al pelo, ejes castaños, mariz aguda, barba poca, boca grande, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en San Martin de Provensals, code de Mariano Aguilé, número 67, segundo-segundar procesado por faita de concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Félix Antón Fuentes, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si 210 lo efectua, lo parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el piazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 16 de Abril de 1915.—El Comandante, Juez ins-tructor, Félix Antón. JG—2675 fructor, Félix Antón.

MENA VACA, Víctor; hijo de José y de Juana, natural de Estepona, provincia de

Cádiz, de estado soltero, estudiante, de veintidos años; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, término de treinta días, anie el Coman-dante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, don Vicente Gracia Ruiz, que reside en Ali-cante.—Alicante, 17 de Abril de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Gracia JG-2655

4465

MIRAVETE LANGARON. Agustín; bijo de Félix y de Francisca, natural de Villanueya de Gállego (Zaragoza), de estado soltero, profesión escribiente, de veinticuatro años, y cuyas señas personales son: estatura 1.710 metros; domiciliado son: estatura 1.710 metros; domiciliado últimamente en Villanueva, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Zaragoza, para su destino á Cuerpo; comparceerá, en el término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José Molas García, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldo si no lo efectua.—Vitoria, 19 de Abril de 1915. El Capitán, Juez instructor, José Molas. JG—2701

MIRET BORRELL, Enrique; natural de Torredembarra, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Torredembarra; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Pedro Montero Lozano, para salir responsable de la causa que por el expresado delito me hallo instruyéndole.—Cartagena, 22 de Abril de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Pedro Montero.

4467

MOIXENTEH BRUNET, Jaime; hijo de Armengol y de María, natural de Prots del Rey, de estado soltero, profesión jar-dinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Habana (Cuba); procesado per haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Jucz instructor, del primer Regimiento de Artillería de Montaña, D. José Cárceles Gómez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.-Barcelona, 16 de Abril de 1915.-El primer Teniente, Juec instructor, José Cárceles. JG - 2659

MOLINA GARCIA, Antonio; hijo de Manuel y de María Josefa, natural de Padul, Avuntamiento de idem, provincia de Granada, de veintiún años; domiciliado ultimamente en su pueblo natal; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Adelardo Gragera y Benito, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.=Valencia, 17 de Abril de 1915.= El Comandante, Juez instructor, Adelar-do Gragera. JG—2702

4469

MORAN CIFUENTES, Jesús; hijo de Francisco y de Marina, natural de Mole-zuelos de Caballedo, provincia de Zamera; de veintidos años, de estado soltero, oficio jornalero; domiciliado últimamente en Bahía Blanca (Buenos Aires); procesado por la falta de concentración á filas: comparecerá, en el término de

treinta días, á contar de la publicación de ésta, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, D. Arturo Jiménez Martínez, domiciliado en esta Plaza, Cuartel de Caballería, advirtiéndole que de no hacerlo será declarado re-belde.—Pamplona, 17 de Abril de 1915.— El primer Teniente, Juez instructor, Arturo Jiménez.

4470

MOYA PEREZ, Francisco; Capitán que fué dei «Asilo Naval Español»; domiciliado ultimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón y Demestre, para declarar en causa por muerte de José Pomares, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.— Barcelona, 15 de Abril de 1915.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM-2662

4471

NAVACERRADA MUÑOZ, Martin; bf o de Gregorio y Dolores, natural de Madrid; profesión comerciante, de veintitrés años, domiciliado últimamente en la calle de los Caños, número 5, correspondiente al distrito de Palacio, de esta Corte; proce-sado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días ante el Comandante, Juez instauctor, del Regimiento Infantería de Asturias, nú-mero 31, D. Aurelio Díaz de Freijo y Durá, con residencia en esta Plaza, Cuartel de los Dok, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldo: Madrid, 17 de Abril de 1915.-El Comandante, Juez instructor, Aurelio Díaz de JG-2687

4472 NAVARRO LÁZARO, Lucas; hijo de Lucas y María, natural de Lucainena de las Torres (Almería), de estado soltero, oficio jornalero, de veintiún años; domiciliado ultimamente en Lucainena de las Torres, y se supone se encuentre en Buenos Aires; procesado por faltar é concen-tración ante la Caja de Recluta de Almeria, número 39; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Eduardo Salete Larrea, residente en el Cuartel de Antigones, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cartagena, 17 de Abril de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Salete Larrea. JG—2663

4473ORTOLA IVARS, Andrés; hijo de Pascual y Mariana, natural de Benisa, provincia de Alicante, de estado soltero, jornalero, de veintidos años; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infanteria de la Princesa, número 4, D. Vicente Gracia Ruiz, que reside en Alicante.—Alicante, 17 de Abril de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Gracia. JG—2647 4174

OTERO RIAL, José Benito; hijo de Leopoldo y Joaquina, natural de Poyo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado ultimamente en Poyo; procesado por falta de presenta-ción al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sangenjo, 20 de Abril de 1915.—El Juez instructor, Manuel de Quevedo.

JM—2698

4.175

PELAEZ SASTRE, Manuel: natural de San Ciprián, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Ciprián, provincia de Zamora; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta dias, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, don Benito Canella Fernández.—Córdoba, 14 de Abril de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Benito Canella Fernández.

JG-2665

4476

PELEGINA SABIO, José: hijo de Antonio y Dorotea, natural de Narila, Juzgado de Ugijar, provincia de Granada, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamento en Cadiar; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez permanente de esta Plaza, Comandante de Infanteria D. Miguel Alcántara Pedrinaci; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde.— Granada, 21 de Abril de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Miguel Alcántara.

4477

PERALTA-ROIG, Ricardo; hijo de Vicente y Carmen, natural de Meliana, partido judicial de Valencia, provincia do Valencia, avecindado en Meliana, Juzgado de primera instancia de Valencia, provincia de Valencia, de veintidos años de edad, soltero, oficio jornalero; pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca regular, color pálido, frente poca, aire marcial, producción regular, señas particulares: una ci-catriz en una sien y una nube en un ojo; fué filiado como quinto por el cupo de Meliana, reemplazo de 1914; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días, á partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infanteria de San Fernando, número 11 D. Antonio Romero Viñas, en el Cuartel del Hipódromo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo así, será declarado rebelde.=Melilla, 16 de Abril de 1915.=El primer Teniente, Juez, Antonio Romero. JG-2685

4478

PEREZ DONAIRE, Esteban: hijo de Pedro y Jacoba, natural de Madrid, su estado se ignora, su profesión estudiante, de veintitrés años de edad, su estatura se ignora; domiciliado últimamente calle del Reloj, 2 y 4, de esta Corte: procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, D. Aurelio Díaz de Freijo y Durá, con residencia en esta Plaza, Cuartel de los Dok; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 17 de Abril de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Aurelio Díaz de Freijo y Durá.

4479

PEREZ VILLARROYA, Vicente, hijo de Bernardo y Pascuala, natural de Miravete (Teruel), de estado soltero, profesión jernalero, de veintidós años de edad: domicilisdo últimamente en Paris; procesado por faltar á concentracióm compaaccerá, en el término de noventa días, rate el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infanteria de Mallorca, número 13.—Valencia, 17 de Abril de 1915. El Comandante, Juez, José Gandía. JG-2703

4480

PRETEL DUEÑAS Ginés; hijo de Bernardo y Concepción, natural de Orgiva, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada, de estado soltero, de profesión minero, de veinticinco años; do estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante. Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Adelardo Grajera y Benito, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Evalencia, 19 de Abril de 1915. El Comandante, Juez instructor, Adelardo Grajera. JG-2704

4481

QUIROGA PEREZ, José; natural de Meiraos, Ayuntamiento de Caurel (Lugo), estado soltero; domicinado últimamente en Meiraos; procesado por la falta grave de primera descreión; comparcerá en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Antonio Cano, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés: bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebeldo.—Leganés, 20 de Abril de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Cano.

JG-2680

4482

RAMOS TORRES, Francisco; hijo de Luis y Angustias, natural de Almejijar, Juzgado de Albuñol, provincia de Granada, profesión del campo, do veintidós años: domiciliado últimamente en Almejijar, procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez permanente de esta Plaza, Comandante de Infantería D. Miguel Alcántara Pedrinaci; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Granada, 21 de Abril de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Miguel Alcántara. JG—2673

4483

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y María, natural del Ingenio, provincia de Canarias, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en el Ingenio, provincia de Canarias; procesado por falta á concentración; comparecera, en el término de treinta días, ante el primer Teniente don Esteban López Escobar, Juez instructor de Artillería, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Elas Palmas, 12 de Abril de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, Esteban López Escobar.

16-2676

4484

RODRIGUEZ FARIÑAS, Jesús; natural de Seyón (Lugo), estado soltero; domiciliado últimamente en Friol (Lugo); procesado por la fulta grave de primera deserción: comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Antonio Cano, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Leganés, 22

de Abril de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Cano. JG-2878

4485

RUBIO ELIAS, Juan; hijo de Juan y Josefa, natural de Castellón de la Plana, provincia de ídem, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiún años; demiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Toniente, Jucz instructor del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que do no efectuarlo será declarado rebelde.—Reus, 15 de Abril de 1915.—El Juez instructor, José Sánchez Beniro.

JG-2092

4486

RUIZ DOMINGUEZ, José; hijo de Matías y de Isabel, natural de Jimena de la Frontera, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión agricultor, de veintidos años; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta dias, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Vicente Gracia Ruiz, que reside en Alicante.—Alicante, 17 de Abril de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Gracia.

JG-2648

4487

SALOM CUARTILLA, Luis; natural de Barcelona, de veinticuatro años, de profesión carpintero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de trointa días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Rafael Fernández de Vega Soto.—Olot, 14 de Abril de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Rafael Fernández de Vega.

SÁNCHEZ GARCIA, Raimundo; natural de Monforte, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Panton, provincia de Lugo; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infanteria de Alcántara, número 58, don Luis López Llinás.—Barcelona, 15 de Abril de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis López. JG—2656

SENDRA SENDRA, Fernando; hijo de Salvador y Desamparados, natural de Orba, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por haber faltado á concentración: comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infanteria de la Princesa, número 4, D. Vicente Gracia Ruiz, que reside en Alicante,—Alicante, 17 de Abril de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Gracia.

JG-2650

100

TOLEDO GARCIA, José, hijo de Francisco y Maria, natural de Vélez-Málaga, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infanteria de la Princesa, número 4, D. Vicente Gracia Ruiz, que reside en Alicante.—Alicante, 17 de Abril de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Gracia. JG—2649

ZABALA ARANA, Esleban; natural de Arbacegui-Gerricaiz (Vizcaya), de estado solteres domiciliado últimamente en Verriz (Vizcaya): procesado por la falta gravo de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisito-ria, ante el Comandante D. Antonio Cano, en el Juzgado Militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que, de no hacerio asi, sera declarado rebolde. Le-ganés, 19 de Abril de 1945. El Comandante, Juez instructor, Antonio Cano.

Juzgados de Primera Instancia.

BARCELONA - NORTE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencias de 9 de Abr l'último y del día de hoy, dieta-das en los autos de quiebra de la sociedad Hijos de Miguel Gusi, por el presente, que se expide à instancia de la Comisión due se explice à instanta de la constanta de l D. Miguel Masé, Cuero Armado y D. Mar-tin Casals, á los liquidadores de la sociedad Carreras Fábregas y Compañía, doña Elvira Roig, D. F. Matéu Pujadas, D. Gas-par Busquets, viuda de Antonio Illa, don Antonio Casadesús y los ignorados herederos de D.ª Carmen Jordana, para que el día 28 del actual, y hora de las dieci-séis, comparezcan à la Junta que se celebrará en dicho día en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ala izquierda, Salón de San Juan, para la aprobación de la liquidación de la quiebra presentada por la Comisión liquidadora de la misma; con prevención de company si no compresen la propesa el de que, si no comparecen, le parará el perjúlcio á que en Derecho haya lugar.

Barcelona, 10 de Mayo de 1915.—El Secretario, Arturo Clavería. X—1006

cretario, Arturo Clavería.

FERROL

D. Manuel Barbeito Vázquez, Secretario del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Ferrol y su partido. Certifico: Que en el pleito de mayor cuantia de que se hará mérito, se dictó la

sentencia, cuyos encabezado y parte dis-

positiva dicen así: «Sentencia. -En la ciudad de Ferrel á veintidos de Abril de 1915. -El Sr. D. Joaquin Palacios González, Juez de primera instancia interino de la misma y su par-tido: vistos estos autos de juicio declaranido: vistos estos autos de juicio declara-tivo de mayor cuantia, seguidos en virtud de demanda de D.ª Elvira Ramos López, de cuarenta y cinco años de edad, viuda, pensionista y vecina de esta ciudad, re-presentada por el Procurador D. Andrés Díaz González, bajo la dirección del Abo-gado D. Gonzalo Romero Durán, en cuyos autos es parte el Ministerio Fiscal en representación de ausentes, sobre que so declare la presunción de muerte de don Estanislao Naveiras González, y »Fallo que debía declarar y declaro la presunción de muerte del ausente don

Estanislao Naveiras González, cuya de-claración no surtirá sus efectos sino á tos seis meses siguientes de publicada en

la GACETA DE MADRID y Beletía Oficial de esta provincia.

»Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Joaquin Palacios.

La referida sentencia fué dada y publi-

cada en el día de su fecha.

cada en el día de su fecha.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado en providencia de 24 del actual, con el fin de insertar en la GACETTA DE MADRID, expido y firmo el presente en Ferrol à 26 de Abril de 1915.—Ante mí, Manuel Barbeito.

X 997

MAHON

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primora instancia de este partido, mediante proveido de hoy, dictado á so-solicitud del Procurador D. Miguel Alejandre en representación de la sociedad anónima Fomento Industrial y Agricola. de Menorca, estable ida en la ciudad de Ciudadela, en méritos de la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía de-duci la contra los consortes D. Francisco Arguimbáu Ferrery D.ª Valentina Amengual Sancho, ausentes actualmente en ignorado paradero, en reclamación de la suma de 93.544 pesetas 15 centimos, saldo de la cuenta corriente en 31 de Marzo último, con los intereses al tipo convenido de 6 por 100 que desde dicha fecha vayan venciendo, y costas; por medio de la presente emplazo á dichos consortes D. Francisco Arguimbáu Ferrer y doña Valentina Amengual Sancho, para que dentro del término de nueve días, contaderos desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en la GACETA DE MA-DRID, comparezcan en los autos formados con motivo de la referida demanda que se siguen ante este Juzzado y Secretaria unica, personándose en forma, bajo aper-cibimiento si no lo verifican, de pararles el perjuicio á que hubiere lugar en De-

Mahon, 8 de Mayo de 1915.—El Secreta-rio, Juan Ripoil. X—1603

PALMA DE MALLORCA—LONJA

D. Antonio Bergali y Maig, Juez de primera instancia del distrito de la Lon-

ja, de la ciudad de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que por ante la Secretaria de D. Antonio Tomás pende procedimiento de apremio á instancia del Procurador D. Julián Pi, como representante legal de D. Antonio Vidal y Saenz, de este vecindario, contra los herederos de don vecindario, contra los herederos de don Juan Serra y Serra de Gayeta, que son su viuda D.ª Coloma Fiol y Vallespir y don Diego López Rodríguez, usufructuarios, y D. Juan López del Castillo, como pro-pietario, vecinos la primera de La Puebla y los otros dos de esta capital, á fin de percibir su crédito, que asciende à 25.000 pesetas, sus intereses vencidos y no pagados y costas provenientes de cierta es-critura pública de prestamo con hipoteca sobre la finca que a continuación se describe por los trámites que la ley Hipotecaria vigente, en su artículo 131, esta-

Una finca rústica, llamada Son Barba, radicada en el término de La Puebia, de extensión de 76 hectáreas 71 áreas y 36 entiáreas, ó lo que fuere, parte regadio y parte monte; confina: por el Norte, con el predio Son Vila; por el Este, con el ca-mino dels Uyalets Vey y el predio La To-rre; por Sur, con la torrentera denomi-meda La Ciurana, y nor Oesta, con el pronada La Ciurana, y por Oeste, con el pre-dio Es Molinás y tierras de D. Bartolomé

Liabrés; la parie de regadio tiene una cabida de 526 áreas aproximadamente, y la de monte el resto de la extensión total consignada.

Y en cumplimiento de lo mandado en providencia de ayer, recaída á solicitud de la parte demandante, se saca la-descrita finca por tercera vez á pública licitativa de la parte demandante. crita finca por tercera vez á pública licitación, sin sujetarse á fipo, por término de veinte dias, á contar desde la inserción del presente edicto en el Boletin Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, justipreciada de común acuerdo en 105.000 pesetas en dicho contrato de préstamo, bajo las condiciones siguientes, el día 9 de Junio próximo, á las once, en los estrados de este Juzasdo: en los estrados de este Juzgado:

en los estrados de este Juzgado: 1º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspon-diente estarán de manificato en dicha Secretaria: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-tante los neepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desti-

responsabilidad de los mismos, sin destrinarso á su extinción el precio del remate.

2ª Que tedos los postores deberán consignar en el Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para poder tomar

parte en ésta.

3.ª Que la parte actora podrá concurrir á la subasta, y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; también estarán exceptuados de la consignación los acrecdores a que se refiere la regla 5.ª del citado articulo 131.

Acuda, pues, el que quiera tomar parte en la referida subasta, el día 9 de Junio próximo, á las once, en los estrados del Juzgado, sitio y fecha señalados para el remate, en la inteligencia de que la descrita finca se adjudicará al que ofrezea major postura sienda larral con sujectión. mejor postura, siendo legal, con sujeción à las condiciones anteriormente expre-

Palma de Mallorca á 6 de Mayo de 1915. Antonio Bergali.—Ante mi: P. I. del Secretario D. Antonio Tomás, Francisco Rubi, Oficial auxiliar. X-1008

SANTANDER-OESTE

El señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, en providencia del día de ayer, recaída á escrito de demanda en de ayer, recatut a escrito de denanda so-juicio declarativo de mayor cuantia so-bre pago de 5.500 pesetas, instado por el Procurador D. Adolfo Santos Ruano, en nombre de D. Federico de la Lastra Mendizábal, contra D. Ruperto del Rio Peña, D. Josefa, D. Adelaida y D. Manuel del Rio Quintero y D. Casimiro, D. Carlos y D. Alberto Almiñaque Quintero, tiene acordado se emplace á estos demandados acordado se empiace a estos deliandados conforme á los preceptos del artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil, para que dentro del término improrrogable de nueve días, comparezcan en los autos. personándose en forma en referido Juzgado, sito en la calle de San Francisco, número 23, piso tercero.

Y á fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID, para emplazamiento de los demandados, bajo apercibimiento á éstos, de que de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar, expido la pre-sente en Santander á 30 de Abril de 1915. El Secretario judicial, J. González Pelayo. X-1004